



# Polemón UIP

UNIDAD DE INVESTIGACIONES POLEMÓN

semanario mensual que sale todos los días a veces

Mayo de 2024



50

www.polemon.mx

**PAN y sus gobiernos  
dieron \$27 millones  
a Massive Caller**



**POR: CÉSAR HUERTA Y JORGE COVARRUBIAS**

La oposición salió a festejar la última encuesta de Massive Caller que coloca a Xóchitl Gálvez Ruiz unos puntos arriba de la candidata presidencial de la Coalición Sigamos Haciendo Historia, Morena-PT-PEVM, Claudia Sheinbaum Pardo.

La primera en celebrar fue la propia aspirante del PRI-PAN-PRD, quien, a través de sus redes sociales, arengó con un mensaje.

“El día de hoy amanecemos arriba de la Sheinbaum... ¡Sí se puede!, ¡sí se puede!”, escribió este jueves durante su visita al estado de Sonora.

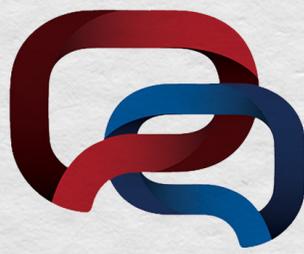
La ex senadora panista adjuntó una serie de gráficos de la casa encuestadora en los que incluso asegura haber tomado ventaja a Sheinbaum por primera vez desde que inició la campaña con un 38.9 por ciento,

tras subir 2.6 puntos porcentuales antes del segundo debate presidencial y 1.5 por ciento el día posterior en que se llevó a cabo.

El resultado, sin embargo, no obedece a un cambio radical en las preferencias de los electores, sino a la afinidad del propietario de la encuestadora, José Carlos Riojas Campos, quien militó en el PAN durante 30 años e incluso fue regidor de ese partido en Nuevo León entre 1998 y 2000.

Y también al millonario financiamiento que han recibido sus empresas encuestadoras desde 2017, pues de acuerdo a los documentos en poder de Polemón, hasta ahora Massive Caller y una de sus empresas satélite de nombre Systematic Calls S.A. de C.V., han recibido 49 millones 998 mil pesos por parte del Partido Acción Nacional y gobiernos emanados de esos

**“EL DÍA  
DE HOY  
AMANECIMOS  
ARRIBA  
DE LA  
SHEINBAUM...  
¡SÍ SE PUEDE!,  
¡SÍ SE PUEDE!”**



# Massive Caller

POP - API O - TAMPO.

## ACTA CONSTITUTIVA DE MASSIVE CALLER



**ECONOMÍA** SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
**Registro Público de Comercio**  
 Monterrey  
 Constitución de Sociedad (FME: 158134)  
 1570079  
 Número Único de Documento

**M4 - Constitución de Sociedad**

Antecedentes Registrales: PRIMERO  
 Folio Mercantil Electrónico: 158134  
 Id: 1  
 Fecha de Ingreso: 25/01/2016

**SOCIEDAD MERCANTIL**

Catálogo:  
 Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA  
 Modalidad del capital variable: SOCIEDAD ANONIMA  
 Por Instrumento No.: SI  
 Libro: 8159  
 De fecha: 120  
 CLAVE DEL FEDATARIO: 25/11/2015

Notario Público  
 Fedatario  
 Número: 119039193  
 Entidad Federativa: Nuevo León  
 Nombre: LIC. ERNESTO PEREZ CHARLES  
 Municipio: MONTERREY (CIUDAD MONTERREY)

Se constituyó la Sociedad Denominada (incluir en el régimen jurídico): MASSIVECALLER, S.A. DE C.V.  
 Con duración: 50  
 Domicilio en: MONTERREY, NUEVO LEÓN  
 Objeto Social Principal:  
 A) - PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS DE MERCADOTECNIA, ASESORIA EN PUBLICIDAD, ADMINISTRATIVOS, FISCAL, CONTABLE, FINANCIERO, JURÍDICOS, DE CAPACITACIÓN, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE RELACIONEN O SEAN NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES SOCIALES.  
 B) - PROPORCIONAR TODO TIPO DE ASESORÍA FINANCIERA, FISCAL, ADMINISTRATIVA, LEGAL, DE SISTEMAS Y DE MERCADOTECNIA.  
 C) - DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA ASÍ

**ECONOMÍA** SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
**Registro Público de Comercio**  
 Monterrey  
 Constitución de Sociedad (FME: 158134)  
 1570079  
 Número Único de Documento

COMO, DE CONTENIDOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE EL USO DE LA INTERNET O DE CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA.  
 D) - PROPORCIONAR SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN MANEJO DE CENTROS DE CONTACTO TELEFÓNICO DENOMINADOS CALL CENTER, A TODO TIPO DE EMPRESAS, NEGOCIOS Y/O ESTABLECIMIENTOS ASI COMO A GOBIERNOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES ASI COMO A CUALQUIER ORGANISMO O EMPRESA.  
 E) - PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA EN INSTALACIÓN, UBICACIÓN, TELEFONACIÓN, MENSAJES, SMS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.  
 F) - CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE CONTACTO TELEFÓNICO, MEDIANTE PERSONAL CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA EN EL GIRO.  
 G) OTORGAR GARANTÍAS EN EL GIRO.  
 H) - OTENER O CONCEDER PRÉSTAMOS, SOBRE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA SOCIEDAD O POR TERCEROS, YA SEA A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE TODA CLASE DE GARANTÍAS REALES O PERSONALES, INCLUYENDO ENTRE OTRAS LA LIMITACIÓN ALGUNA, TODA CLASE DE HIPOTECAS, PRENDAS, FINANZAS O AVALES CAMBIARIOS, SEGUN SEA EL CASO, ASI COMO LLEVAR A CABO LA VENTA O AFECTACIÓN EN FIDEICOMISO U OTROS INSTRUMENTOS SIMILARES DE PARTE DE TODAS LAS ACCIONES Y/O PROPIEDADES DE LA SOCIEDAD, O EN SU CASO ACTUAR CON EL CARÁCTER DE DEUDOR SOLIDARIO.  
 I) - OTORGAR O RECIBIR GARANTÍAS DE CUALQUIER TIPO RESPECTO DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, Y OTROS INCISOS MAS HASTA EL OTORGANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS DE CUALQUIER TIPO RESPECTO DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, Y OTROS INCISOS MAS HASTA EL

Capital social mínimo:  
 50,000.00 Con expresión de valor nominal.  
 Sin expresión de valor nominal.

**ECONOMÍA** SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
**Registro Público de Comercio**  
 Monterrey  
 Constitución de Sociedad (FME: 158134)  
 1570079  
 Número Único de Documento

Domicilio	Nombre / Denominación / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC, CURP, fecha nacimiento	Nacionalidad
CALLE LA ESCONDIDA NUMERO 451-4, COLONIA CUMBRES CAMPANARIO, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN	JOSE CARLOS	CAMPOS	RIOJAS	CARC641103PW9	MEXICANO
	NOE	CAMPOS	RIOJAS	CARN710709LB6	MEXICANO

ión: 365.00  
 1900832/2016  
 14/01/2016  
 157  
 319  
 LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO

IVO  
 1299  
 41

CIÓN  
 157

Fecha de ingreso: 25/01/2016 12:00:00  
 Responsable de oficina: T.CENTRO

Suscritas como sigue:

Nombre / Denominación Social / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	Curp	RFC / Fecha nac. / Insc. const.	No. De Acciones o Partes Sociales	Serie	Valor	Total
JOSE CARLOS	CAMPOS	RIOJAS	MEXICANO	CARC641	CARC641	45	A	1,000.00	45,000.00
	CAMPOS	RIOJAS	MEXICANO	CRMN710	CARN710	5	A	1,000.00	5,000.00

Coligada

partidos en Chihuahua, Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora y el Estado de México.

Massive Caller fue registrada, según su acta constitutiva, en San Pedro Garza García, Nuevo León, a nombre de los hermanos Noé y José Carlos Campos Riojas. Este último, fue designado como administrador único de la casa de sondeo y se define en la página de internet de la empresa como un hombre “apasionado a la política” y “altamente reconocido en el medio de la política por la efectividad y precisión del 100% de sus encuestas”, aunque los resultados de sus

estudios digan otra cosa.

Mientras que su empresa hermana, Systematic Calls, donde José Carlos Campos Riojas figura como administrador único, y su hermano Noé como accionista, fue fundada el 18 de octubre del 2018, según el acta constitutiva del Registro Público de Comercio de Monterrey, con un capital mínimo de 50 mil pesos, para una diversidad de actividades que van desde la asesoría en publicidad, administrativa, fiscal, contable y el desarrollo de sistemas de información, hasta la construcción y urbanización de fraccionamientos.





# LOS MILLONES DEL PAN A MASSIVE CALLER

La militancia panista del director y dueño de Massive Caller ha sido bien recompensada, pues entre el 2019 y 2023, el PAN ha favorecido a su empresa con contratos por 27 millones 522 mil 38 pesos.

De acuerdo con documentos a los que tuvo acceso Polemón, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en la propia base de datos del PAN que encabeza Marko Cortés Mendoza, Massive Caller obtuvo en ese periodo 5 contratos: dos en 2020, uno en 2021, uno en 2022 y uno en el primer trimestre del 2023.

Mientras que su empresa hermana, Systematic Calls, obtuvo un contrato del PAN en 2019 por 696 mil pesos.

Desafortunadamente, ambas plataformas sólo exhiben la cantidad y existencia de los contratos, ya que los vínculos para descargarlos están rotos y en el caso de la página de transparencia del PAN se le puso la leyenda de 'censurado' a los documentos.

La suma de los contratos en el 2020 asciende a un total de 4 millones 518 mil 438 pesos. Uno de estos se firmó el 2 de enero de 2020, por 3 millones 480 mil por concepto de "servicio de 12 encuestas telefónicas automatizadas"; es decir, 290 mil pesos por cada una de ellas. Ese mismo año, el PAN le pagó a la encuestadora 1 millón 38 mil 438 pesos para que realizara un censo sobre perfil ideológico, perfil sociodemográfico y simpatía política en el estado de Coahuila,

donde hubo elección para gobernador.

En el 2021 el contrato fue por 2 millones 530 mil pesos por el servicio de encuestas telefónicas automatizadas.

Para el 2022 y primer trimestre del 2023, el PAN firmó otros dos contratos, cada uno por 2 millones 520 mil pesos, también para la realización de encuestas telefónicas, y en el primer trimestre del 2023 se tiene un convenio por esta misma cantidad y por el mismo servicio.

En lo que resta del 2023 y lo que va del 2024, el PAN no ha confirmado si también requirió el servicio de la casa encuestadora, pues ha sido opaco, omitiendo la entrega de esa información a las plataformas de transparencia.

# CONTRATOS DEL PAN A MASSIVE CALLER

Contratos de bienes y servicios Partido Acción Nacional (PAN) Federación MASSIVE CALLER SA DE CV	
Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2021
Tipo de contrato o convenio de bienes o servicios (catálogo)	Prestación
Tipo de persona con la que se realizó el contrato o convenio (catálogo)	Moral
Razón social de la persona moral con quien se realiza el contrato o convenio	MASSIVE CALLER SA DE CV
Fecha de firma del contrato o convenio	28/01/2021
Tema del contrato o convenio	PRESTACION
Descripción breve del contrato o convenio	SERVICIO DE 12 ENCUESTAS TELEFONICAS
Hipervínculo al contrato o convenio	<a href="#">Ver documento</a>
Inicio de Vigencia del contrato o convenio	28/01/2021
Término de Vigencia del contrato o convenio	30/11/2021
Alcances o producto del contrato o convenio	PRESTACION
Costo del contrato o convenio	\$2,530,000.00
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	JEFATURA DE ADQUISICIONES
Fecha de validación	15/04/2021
Fecha de actualización	31/03/2021
Nota	

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL San Luis Potosí MASSIVECALLER SA DE CV	
Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2021
Fecha de término del periodo que se informa	30/04/2021
Objeto del contrato.	ENCUESTAS DE FOMENTO A LA VIDA DEMOCRATICA
Nombre del proveedor, contratista, concesionario o prestador de servicio.	MASSIVECALLER SA DE CV
Plazos de cumplimiento.	
Monto del contrato.	12/04/2021
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	\$46,400.00
Fecha de validación	28/09/2022
Fecha de Actualización	28/09/2022
Nota	SEGUNDO TRIMESTRE

Contratos de bienes y servicios Partido Acción Nacional (PAN) Federación MASSIVE CALLER S.A. DE C.V.	
Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2023
Tipo de contrato o convenio de bienes o servicios (catálogo)	Prestación
Tipo de persona con la que se realizó el contrato o convenio (catálogo)	Moral
Razón social de la persona moral con quien se realiza el contrato o convenio	MASSIVE CALLER S.A. DE C.V.
Fecha de firma del contrato o convenio	10/01/2023
Tema del contrato o convenio	PRESTACION
Descripción breve del contrato o convenio	SERVICIO DE ENCUESTAS TELEFONICAS AUTOMATIZADAS QUE PODRAN REALIZARSE A NIVEL NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL
Hipervínculo al contrato o convenio	<a href="#">Ver documento</a>
Inicio de Vigencia del contrato o convenio	10/01/2023
Término de Vigencia del contrato o convenio	31/12/2023
Alcances o producto del contrato o convenio	PRESTACION
Costo del contrato o convenio	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información de acuerdo a la ley	

Contratos de bienes y servicios Partido Acción Nacional (PAN) Federación SYSTEMATIC CALLS S.A. DE C.V.	
Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2019
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2019
Tipo de contrato o convenio de bienes o servicios (catálogo)	Prestación
Tipo de persona con la que se realizó el contrato o convenio (catálogo)	Moral
Razón social de la persona moral con quien se realiza el contrato o convenio	SYSTEMATIC CALLS S.A. DE C.V.
Fecha de firma del contrato o convenio	26/06/2019
Tema del contrato o convenio	PRESTACION
Descripción breve del contrato o convenio	SERVICIO DE ENCUESTAS TELEFONICAS EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEON Y CHIHUAHUA
Hipervínculo al contrato o convenio	<a href="#">Ver documento</a>
Inicio de Vigencia del contrato o convenio	26/06/2019
Término de Vigencia del contrato o convenio	03/07/2019
Alcances o producto del contrato o convenio	PRESTACION
Costo del contrato o convenio	\$696,000.00
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	COORDINACION DE ADQUISICIONES
Nota	25/07/2019
	30/06/2019
	Siendo Persona Moral, no es posible anotar un nombre de persona física. pues se



# MARU CAMPOS PAGÓ MILLONARIA ENCUESTA

La dirigencia del PAN no es la única institución que le ha endosado contratos a las encuestadoras de los hermanos Noé y José Carlos Campos Riojas; también lo hizo la gobernadora de Chihuahua de extracción panista, Maru Campos.

Sólo que el servicio fue requerido a Systematic Calls en un proceso de adjudicación directa. El Gobierno de Chihuahua le pagó 5 millones 220 mil de pesos para la realización de estudios de opinión pública a través de llamadas telefónicas robotizadas, entre los meses de octubre y diciembre del 2023.

Polemón posee copia del contrato, cuyo número de expediente es el SH/ADE/195/2023 con la empresa







# EMPRESA DE CAPITAL PANISTA

Sin el respaldo del PAN y sus gobiernos locales, es difícil pensar que Masive Caller se hubiera consolidado como una casa encuestadora en el mercado. La base de contratos contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia arroja prácticamente una exclusividad entre las adminis-

traciones de Acción Nacional y los empresarios Riojas Campos.

Desde contratos pequeños que no superan los 50 mil pesos, como el que le dio el PAN en San Luis Potosí para realizar encuestas, o los 87 mil pesos que le entregó el Gobierno

de Chihuahua durante la administración de Javier Corral Jurado para una “investigación en seguridad, equidad social y de género”, hasta convenios millonarios como el de Maru Campos, tienen el sello de las finanzas controladas por los gobiernos azules.

Riojas Campos se afianzó en el estado de Chihuahua desde la administración de Corral Jurado y obtuvo contratos para sus dos empresas. En el transcurso del 2017 Massive Caller firmó un convenio por 765 mil 600 pesos para medir el grado de satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios brindados por el gobierno estatal y sus secretarías.

Y el 26 de junio del 2019, Systematic Calls recibió otro por la cantidad de 696 mil pesos para la realización de encuestas en los estados de Nuevo León y Chihuahua.

Otro rastro de estos negocios se encuentra con el Gobierno de Guanajuato que encabeza el panista Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, donde la casa encuestadora fue contratada por la Coordinación de Comunicación Social para dar a conocer los servicios del Instituto para las Mujeres Guanajuatense (IMUG) entre noviembre y diciembre del 2023 por un costo de 1 millón 200 mil pesos.

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato también requirió los servicios de Riojas Campos al que extendió un contrato por la misma cantidad que el anterior para medir la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios de salud. Se trata de uno de los contratos más redituables para la Massive Caller, pues apenas tuvo una vigencia de nueve días, del 16 al 25 de noviembre del 2022.

La Unidad de Televisión de Guanajuato (UTEG) también firmó contrato con Massive Caller por la cantidad de 800 mil pesos en noviembre del 2021 para realizar un estudio de hábitos de consumo de los contenidos de la televisión estatal.

En Hermosillo, Sonora, donde también gobierna el PAN, Massive Caller obtuvo un contrato más por 696 mil pesos para la realización de encuestas electrónicas con el objeto de verificar la calidad en los reportes de atención ciudadana y evaluar el servicio de cobranza amistosa.

En el municipio de Huxquilucan, Estado de México, donde ha gobernado el PAN desde el 2015 cuando tomó el poder Enrique del Villar, la encuestadora se hizo de un contrato entre abril y diciembre del 2022 por la cantidad de 1 millón 35 mil pesos para la realización de un estudio de 'Evaluación y Percepción Digital' con la intención de conocer y analizar la percepción ciudadana respecto al trabajo de la administración pública municipal 2022-2024 que encabeza la panista Romina Contreras Carrasco.



# CONTRATOS DE GUANAJUATO CON MASSIVE CALLER

**CONTRATO**

Contrato de prestación de servicios que celebran el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato representado por el Coordinador General de Administración y Finanzas, Lic. Fernando Reynoso Márquez, asistido por el Coordinador de Comunicación Social, Lic. Mario Alejandro de Alba de la Tejera, a quienes en lo sucesivo se les denominará "ISAPEG" y MASSIVECALLER S.A DE C.V., representada por su Apoderada General, la C. Iria Fabiola Sáenz Rodríguez, a quien en lo sucesivo se le conocerá como el "PRESTADOR" al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES:**

I. Declara el "ISAPEG" que:

- Es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, según Decreto Gubernativo número 42, mediante el cual se reestructura la organización interna del "ISAPEG", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, integral de los Servicios de Salud en la Entidad, suscrito el 20 de agosto de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1997. Es el órgano responsable de la administración, recursos humanos, materiales y vigilancia y correcta aplicación de los recursos financieros transferidos de la Federación al propio Gobierno Estatal, para el otorgamiento de servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible.

II. El "PRESTADOR" declara que:

- Es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, con capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato, según consta en la Escritura Pública 8,199 del 25 de noviembre de 2015, tirada ante la fe del Lic. Ernesto Pérez Charles, Notario Público número 133 en legal ejercicio en el partido judicial de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma ciudad bajo el folio mercantil electrónico 158134\*1.
- De conformidad con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros, en prestar toda clase de servicios de mercadotecnia, asesoría en publicidad, administrativos, fiscales, contable, financiero, jurídicos, de capacitación, reclutamiento y selección de personal, compra-venta de toda clase de productos y servicios, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de productos y servicios que se relacionen o sean necesarios para la consecución de los fines

1.4. No cuenta con infraestructura propia para prestar el servicio, por lo que requiere la celebración del mismo.

1.5. Cuenta con autorización de la Subsecretaría de Administración y Secretaría de Finanzas, inversión y Administración con folio 291172022.

1.6. Los recursos asignados para el financiamiento de los compromisos que se deriven del presente instrumento están contemplados en la partida 3390.

1.7. Su registro federal de contribuyentes es ISP961122JVS.

1.8. Señala como su domicilio el ubicado en Tamazunchale 4, zona Centro, C. P. 36000, de Guanajuato, Gto.

III. El "PRESTADOR" declara que:

- Es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, con capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato, según consta en la Escritura Pública 8,199 del 25 de noviembre de 2015, tirada ante la fe del Lic. Ernesto Pérez Charles, Notario Público número 133 en legal ejercicio en el partido judicial de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma ciudad bajo el folio mercantil electrónico 158134\*1.
- De conformidad con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros, en prestar toda clase de servicios de mercadotecnia, asesoría en publicidad, administrativos, fiscales, contable, financiero, jurídicos, de capacitación, reclutamiento y selección de personal, compra-venta de toda clase de productos y servicios, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de productos y servicios que se relacionen o sean necesarios para la consecución de los fines

saludguanajuato  
guanajuato.gob.mx

subscribir pública rada anta

Página 1 de 8

**CONTRATO**

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido, valor y alcance legal lo firman por triplicado en Guanajuato, Gto., el 16 de noviembre de 2022.

Por el "ISAPEG" Por el "PRESTADOR"

Lic. Fernando Reynoso Márquez  
Coordinador General de Administración y Finanzas

C. Iria Fabiola Sáenz Rodríguez  
Apoderada General

Lic. Mario Alejandro de Alba de la Tejera  
Coordinador de Comunicación Social

**Gastos de publicidad oficial**  
Poder Ejecutivo Guanajuato

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Función del sujeto obligado	Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	Clasificación de los servicios (catálogo)	Tipo de servicio	Tipo de medio (catálogo)	Descripción de unidad
2023	01/10/2023	31/12/2023	Contratante	Otros servicios asociados a la comunicación	Otros servicios asociados a la comunicación	Servicios consistentes para recabar información 'n primaria a través de la aplicación de seis encuestas telefónicas que permitan conocer la opinión 'n ciudadana con respecto a acciones gubernamentales en beneficio de los derechos de las mujeres guanajuatenses y que puedan servir como insumo para fortalecer los servicios que se brindan desde el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Campaña	Derechos de las Mujeres
								Derechos de las Mujeres
								Dar a conocer a la ciudadanía los servicios del IMUG

saludguanajuato  
guanajuato.gob.mx

GTO  
Gobierno de Guanajuato

Secretaría de Salud

Página 8 de 9

**CONTRATO**

**Servicio:**  
Encuestas telefónicas automáticas con preguntas principales, más las preguntas de contexto.

Las preguntas de contexto son:

- Sexo
- Rango de edad
- Nivel socioeconómico

**Metodología:**  
Las encuestas son levantadas mediante nuestra exitosa técnica de "robot", en grabación en línea a teléfonos fijos y móviles que son contestados por el entrevistado, realizando las llamadas en forma aleatoria a fin de que sean representativas a la muestra.

**Población objetivo:** hombres y mujeres con segmento a definir.

**Muestras:** 1500 muestras telefónicas fijas y móviles de la zona a encuestar.

**Alcance de la muestra:** Se realizan el número de llamadas necesarias hasta completar el tamaño de la muestra establecida, de tal forma que nuestros robots van dependiendo del % de contestación.

**Tipo de muestreo:** representativo-cuantitativo.

**PRECIO UNITARIO:** \$122,443.80

**CANTIDAD DE ENCUESTAS:** 6

**SUB-TOTAL:** \$7,346,622.76

**IVA:** \$1,165,517.24

**TOTAL:** \$8,512,140.00

Colación en pesos mexicanos.  
El precio incluye la totalidad de los costos, gastos y gastos requeridos para el desarrollo del proyecto.

saludguanajuato  
guanajuato.gob.mx

GTO  
Gobierno de Guanajuato

Secretaría de Salud

Página 8 de 9

# CONTRATOS DE HUIXQUILUCAN CON MASSIVE CALLER

**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO  
"2022, Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. TERESA GINEZ SERRANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y EL C. HÉCTOR HUGO SALGADO RODRIGUEZ, QUIEN OCUPA EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL, EN CALIDAD DE ÁREA USUARIA DE LA SOCIEDAD ADELANTE EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD DENOMINADA "MASSIVECALLER", S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. IRIS FABIOLA SÁENZ RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL (EN ADELANTE EL "PRESTADOR" Y CONJUNTAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES"), AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

## I. ANTECEDENTES

1.1 El C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, quien ocupa el cargo de Secretario Técnico Municipal, mediante solicitudes de adquisiciones con números de folio 20220107-17-1; 20220407-17-3 y 20220407-17-4, solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales, lo sucesivo la "Convocante", por conducto de la Dirección de Estudios de Adquisiciones y Servicios Generales, la Prestación de Servicios de Estudios de Evaluación y Percepción Digital, (Estudios Digitales, Servicio Características y Encuestas Telefónicas de Evaluación Municipal), cuyas características y especificaciones se detallan en las bases, anexo técnico, así como en las propuestas técnica y económica del "Prestador" y demás documentación que obra en el expediente de la Licitación Pública, otorgando la Tesorería Municipal suficiencia presupuestal para afrontar la presente adquisición.

1.2 El día 11 de abril de 2022, del Comité de Adquisiciones y Servicios del "Ayuntamiento" emitió la convocatoria correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número AHULPN17/2022, en adelante "Licitación Pública", relacionado con la Contratación de Servicios de Estudios de Evaluación y Percepción Digital, en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción II y 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 fracción I y 68 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

1.3 El día 18 de abril de 2022, a las 14:30 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la "Licitación Pública", en la cual la "Convocante" manifestó que ningún licitante compareció toda vez que, el presente acto la asistencia era optativa, de igual forma la "Convocante" manifestó que recibió por parte de los licitantes preguntas de carácter técnico y administrativo, mismas que fueron resueltas todas y cada una de las bases por último manifestó no tener modificación alguna a los plazos y términos de las bases de conformidad a lo dispuesto por los artículos 73, 74, 75, 76, 78 fracciones III y IV, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.



## Contratos de obras, bienes y servicios

Ayuntamiento de Huixquilucan  
Estado de México  
MASSIVECALLER S.A DE C.V.

Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2019
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2019
Tipo de procedimiento (catálogo)	Adjudicación directa
Materia (catálogo)	Servicios
Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	AHU/AD/0399/2019
Motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	ARTÍCULO 23 FRACCIÓN I Y 43 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Ver documento
Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento	ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Ver detalle
Descripción de obras, bienes o servicios	
Nombre completo o razón social de las cotizaciones consideradas y monto de las mismas	NA
Nombre(s) del adjudicado	NA
Primer apellido del adjudicado	NA
Segundo apellido del adjudicado	MASSIVECALLER S.A DE C.V.
Razón social del adjudicado	MAS151125V41
Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada	SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPAL
Área(s) solicitante(s)	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
Área(s) responsable(s) de la adjudicación del contrato que identifique al	PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

## HUIXQUILUCAN

2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO  
"2022, Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Primer Pago que corresponde al 40% del total del contrato I.V.A. incluido	Segundo Pago que corresponde al 30% del total del contrato I.V.A. incluido	Tercer Pago que corresponde al 30% del total del contrato I.V.A. incluido
SUBTOTAL \$414,000.00 I.V.A. \$88,240.00 TOTAL \$480,240.00	SUBTOTAL \$310,500.00 I.V.A. \$49,680.00 TOTAL \$360,180.00	SUBTOTAL \$310,500.00 I.V.A. \$49,680.00 TOTAL \$360,180.00

Los montos referidos serán pagados de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Sexta siguiente.

**TERCERA.- Vigencia del contrato**  
Las "Partes" acuerdan que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2022, es decir, por el periodo comprendido del día 22 de abril al 31 de diciembre de 2022.

**CUARTA.- De la prestación de los "Servicios"**  
El "Prestador" se obliga a brindar los "Servicios", a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2022, es decir, por el periodo comprendido del día 22 de abril al 31 de diciembre de 2022, la Secretaría Técnica Municipal, como área usuaria de los "Servicios", será la responsable de la supervisión, recepción y administración de los "Servicios", conforme a lo establecido en las bases, anexo técnico, así como propuestas técnica y económica del "Prestador" y demás documentación que obra en el expediente de la "Licitación Pública", así mismo, deberá de cumplir con lo señalado en la tabla siguiente:

Actividades	Días y meses de en	Fecha de entrega
Primera Encuesta Muestra 2,400 cuestionarios	3 ju	Entrega a enter del área
Segunda Encuesta Muestra 2,400 cuestionarios		
Tercera Encuesta Muestra 2,400 cuestionarios		

Las entregas serán en las oficinas ubicadas en Plaza Col. Jesús del Monte,

## HUIXQUILUCAN

2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO  
"2022, Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

EL "AYUNTAMIENTO"

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EL "PRESTADOR"

C. HÉCTOR HUGO SALGADO RODRIGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

C. IRIS FABIOLA SÁENZ RODRIGUEZ  
APODERADA LEGAL DE "MASSIVECALLER", S.A. DE C.V.

"El presente instrumento jurídico, se revisó en cuanto a la forma jurídica, por la que las partes suscriben, así como los aspectos técnicos operativos, presupuestales y fiscales con respecto a la celebración, así como los aspectos financieros, en los términos de lo previsto por el Artículo 17 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y el Artículo 17 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México y la Sociedad "Massivecaller", S.A. de C.V.

Hoja de firmas del Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25 de abril de 2022, celebrado entre el Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y la Sociedad "Massivecaller", S.A. de C.V.

Página 20 de 20  
Dirección Jurídica Folio: DJS/JC/CT-SERV-57-2022



# ANAYA PAGÓ MÁS DE

# 3

Con apenas tres años de haberse fundado (Massive Caller nació en noviembre del 2015) el ex candidato presidencial del PAN, Ricardo Anaya, confió la medición de su simpatía a la casa encuestadora, quien no dudó en inflar sus aspiraciones y lo colocó nueve puntos encima de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), en contraste con otros estudios de opinión que lo situaban más abajo.

De acuerdo con los reportes de facturación entregados por Anaya al Instituto Nacional Electoral (INE), Anaya pagó 1 millón 160 mil pesos a la “encuestadora más acertada de México” -como ellos mismos se definen-, el 16 de abril del 2018, unos días antes de que se llevara a cabo el primer debate presidencial.

Unas horas después del debate, Massive Caller publicó una encuesta en la que presentaban a Anaya como el ganador del debate, con casi 19 puntos de ventaja sobre López Obrador. Sin embargo, la realidad fue otra. AMLO arrasó en la elección con el 53.19 por ciento y Ricardo Anaya del 22.27 por ciento.

Riojas Campos se ha caracterizado por ofrecer escenarios ficticios que favorecen a sus clientes con cifras contundentes sobre sus adversarios, cuando

# MILLONES

# SHEINBAUM PARDO REVELÓ ESTE JUEVES QUE LA CONSULTORA SE ACERCÓ CON ELLA EN EL 2018 PARA PEDIRLE DINERO SI QUERÍA UNA ENCUESTA ORIENTADA PARA QUE SALIERA MEJOR.

los descalabros han sido el común denominador.

Sucedió en la elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México de hace seis años, cuando situó al priista Mikel Arriola a 10 puntos de la morenista Claudia Sheinbaum. La actual candidata a la Presidencia de la República terminó por imponerse con un 47.08 por ciento de los votos, la perredista Alejandra Barrales con el 31.01 por ciento, y Mikel Arriola quedó en un lejano 12.83 por ciento.

Sheinbaum Pardo reveló este jueves que la consultora se acercó con ella en el 2018 para pedirle dinero si quería una encuesta orientada para que saliera mejor.

“Esta empresa se acercó a nosotros en el 2018, solicitando recursos para orientar una encuesta, pero nosotros no hacemos eso. Las encuestas son las encuestas”, comentó.

En las elecciones de 2021 en Baja California, Massive Caller pronosticaba una victoria del PAN y también se llevó un revés con la victoria de Marina del Pilar, candidata de Morena.



# PAGOS DE LA CAMPAÑA DE RICARDO ANAYA A MASSIVE CALLER



Nombre del candidato:  
Partido político:  
Cargo de elección:  
Entidad federativa:  
Subnivel de entidad:  
Identificador de contabilidad:

RICARDO ANAYA CORTES  
POR MÉXICO AL FRENTE  
PRESIDENTE  
NACIONAL  
41841

**Avisos de contratación**  
Tipo de proceso: CAMPAÑA  
Proceso electoral: 2017-2018  
Ámbito: FEDERAL

**Periodo de campaña**  
Fecha inicio: 30/03/2018  
Fecha fin: 27/06/2018



En términos del artículo 106, fracción III y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 2, numeral 1, fracciones XVI y XVII, 15, numeral 2, fracción I y 17, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realiza esta versión pública en la que se omite el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas, por ser considerado dato confidencial.

Folio de recepción del aviso	Fecha de presentación del contrato	RFC del proveedor	Nombre del proveedor, denominación o razón social	Número de registro en el RNP	Estatus del proveedor en RNP	Estatus del aviso de contratación	Fecha firma de contrato	Fecha inicio de contrato	Fecha fin de contrato	Monto Total (Pesos)
<p><b>Tipo de Gasto</b></p> <p>GASTOS DE PRODUCCIÓN DE SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN</p> <p>Total de bienes o servicios: 1</p> <p>Subtotal: \$ 128,200.00</p> <p>IVA: \$ 20,512.00</p> <p>Monto Total: \$ 148,712.00</p>										
CAM15558	14/05/2018	AME130820DI6	AR MEDIOS S DE RL DE CV	201502051222921	Activo (Retreadado)	PRESENTADO	01/06/2018	01/06/2018	28/06/2018	\$ 417,600.00
<p><b>Tipo de Gasto</b></p> <p>SERVICIOS DE ESPECTACULARES</p> <p>Total de bienes o servicios: 1</p> <p>Subtotal: \$ 360,000.00</p> <p>IVA: \$ 57,600.00</p> <p>Monto Total: \$ 417,600.00</p>										
CAM15664	14/05/2018	RCO1211071LA	ROJO 185 S DE RL DE CV	201710051095611	Activo (Reinscripción)	PRESENTADO	01/06/2018	01/06/2018	28/06/2018	\$ 2,784,000.00
<p><b>Tipo de Gasto</b></p> <p>GASTOS DE SERVICIOS GENERALES</p> <p>Total de bienes o servicios: 1</p> <p>Subtotal: \$ 2,400,000.00</p> <p>IVA: \$ 384,000.00</p> <p>Monto Total: \$ 2,784,000.00</p>										
CAM15691	14/05/2018	MAS151125V41	MASSIVECALLER SA DE CV	201603141193073	Activo (Retreadado)	PRESENTADO	16/04/2018	16/04/2018	15/05/2018	\$ 1,160,000.00
<p><b>Tipo de Gasto</b></p> <p>GASTOS DE SERVICIOS GENERALES</p> <p>Total de bienes o servicios: 1</p> <p>Subtotal: \$ 1,000,000.00</p> <p>IVA: \$ 160,000.00</p> <p>Monto Total: \$ 1,160,000.00</p>										

Fecha de creación: 05/06/2018

# LOS CONTRATOS DEL PAN Y SUS GOBIERNOS CON MASSIVE CALLER Y SYSTEMATIC CALLS

EMPRESA	AUTORIDAD QUE CONTRATA	FECHA	CANTIDAD
MASSIVE CALLER	GOBIERNO DE CHIHUAHUA	2017	\$765,600.00
MASSIVE CALLER	RICARDO ANAYA	2018	\$3,000,000.00
MASSIVE CALLER	PAN CHIHUAHUA	2019	\$87,000.00
MASSIVE CALLER	GOBIERNO DE HUIXQUILUCAN	27/05/19	\$522,000.00
SYSTEMATIC CALLS	PAN	26/06/19	\$696,000.00
MASSIVE CALLER	PAN	02/01/20	\$3,480,000.00
MASSIVE CALLER	PAN	15/08/20	\$1,038,438.96
MASSIVE CALLER	GOBIERNO DE HERMOSILLO	01/01/21	\$696,000.00
MASSIVE CALLER	PAN	28/01/21	\$2,530,000.00
MASSIVE CALLER	PAN SAN LUIS POTOSÍ	12/04/21	\$46,400.00
MASSIVE CALLER	GOBIERNO DE GUANAJUATO	14/07/05	\$800,000.00
MASSIVE CALLER	PAN	01/01/22	\$2,520,000.00
MASSIVE CALLER	GOBIERNO DE HUIXQUILUCAN	22/04/22	\$1,200,600.00
MASSIVE CALLER	GOBIERNO DE GUANAJUATO	16/11/22	\$1,200,000.00
MASSIVE CALLER	PAN	10/01/23	\$2,520,000.00
SYSTEMATIC CALLS	GOBIERNO DE CHIHUAHUA	02/10/23	\$5,220,000.00
MASSIVE CALLER	GOBIERNO DE GUANAJUATO	13/11/23	\$1,200,000.00

**TOTAL:**  
**27 millones 522 mil 38 pesos**

# UN MÉTODO POCO FIABLE



El pasado 22 de marzo, Carlos Campos Riojas, propietario de la firma encuestadora Massive Caller, reconoció en una entrevista en SinEmbargo, que después de haber militado 30 años en el PAN, su “corazón es azul”. Empero, negó que los sondeos de su firma tengan un sesgo político.

“No puedo decirte yo estoy correcto y los demás están equivocados porque sería muy imprudente de mi parte hacer una afirmación de ese tipo. ¿Qué te puedo decir yo?, pues vamos a esperar y a ver quién tiene razón el día de la elección”, dijo a los titulares del espacio.

El método que utiliza la encuestadora para hacer sus estudios de opinión mediante las llamadas telefónicas “robotizadas”, ha sido cuestionado por ejecutivos de otras consultoras, como Rodrigo Galván, director de De las Heras Demotecnia, quien ha asegurado que los resultados más fidedignos se obtienen en las entrevistas cara a cara,



pues dan fe de que la persona que responde es quien dice ser. Además de poder garantizar que pertenece a uno u otro sector de la población.

Pero no solo personajes del ámbito de las encuestas han criticado a Massive Caller. Fernando Herrera Ávila, quien fuera vocero del PAN en 2021 criticó la veracidad y la precisión de casas encuestadoras como Massive Caller.

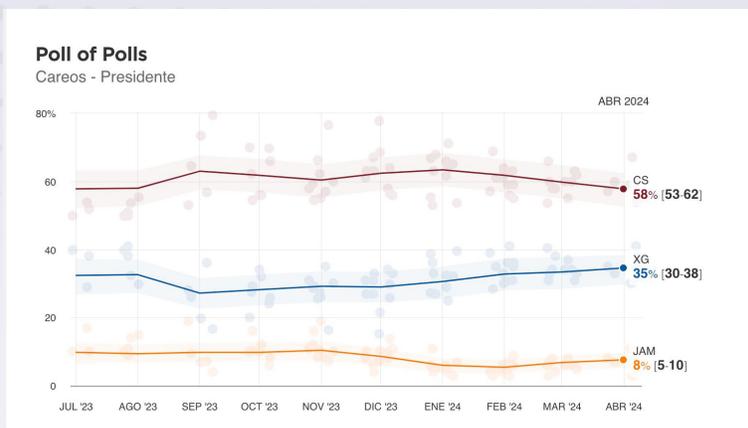
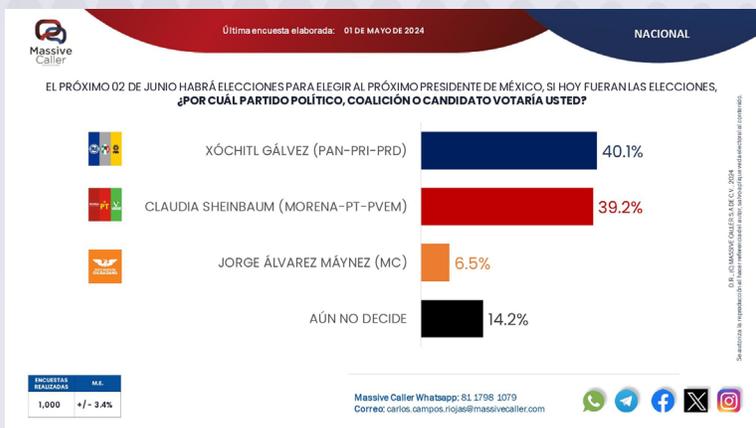
“Es importante tener presente el comportamiento de Massive Caller en otros estados. Ciertamente Massive Caller ha acertado en todos aquellos estados donde la diferencia es abismal entre el primero y el segundo lugar. Donde hay una

diferencia de más de 20 puntos, le atina. Sin embargo, donde las cosas no son así, Massive Caller no es nada certero”, apuntó en 2021.

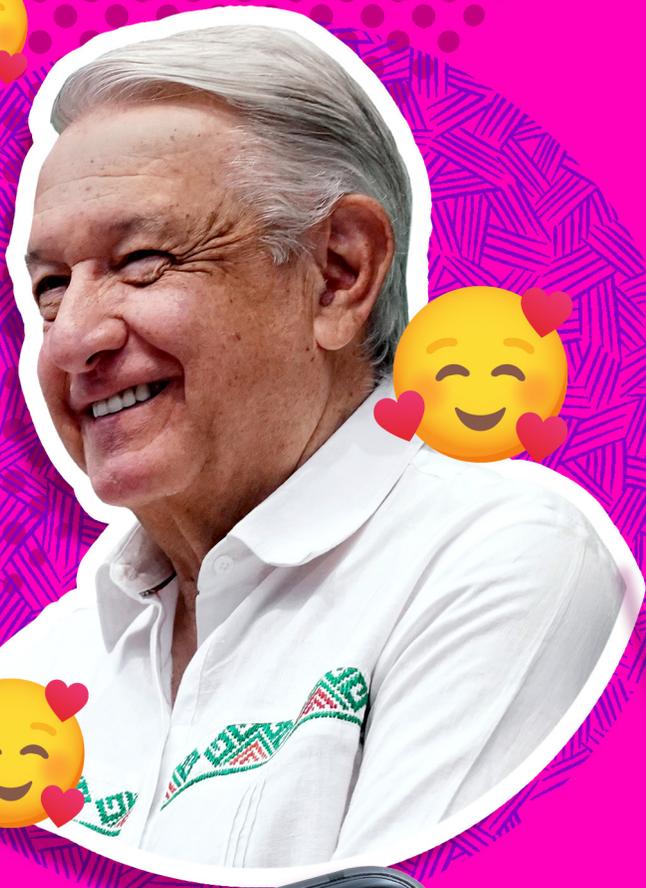
Pese a eso, Massive Caller, inflada y financiada por el PAN y sus políticos en el poder, se atrevió a colocar a Xóchitl Gálvez arriba de Claudia Sheinbaum en la carrera presidencial.

Un pronóstico que desafía las mediciones de casas encuestadoras con mayor prestigio y trayectoria como El Financiero, Reforma, Consulta Mitofsky, Enkoll, Berumen, Mendoza Blanco & Asociados, Covarrubias y Asociados, Altica, Parametría y Buendía & Márquez.

Los resultados de la medición de la carrera presidencial por parte de estas encuestadoras han sido recopilados por el sitio de internet Oraculus (que excluye a Massive Caller por considerarla poco seria), fundado por el opinador “neoliberal” Leonardo Zuckerman, y en conjunto, hasta abril de 2024, dan como ganadora a la candidata de Morena Claudia Sheinbaum, quien tiene el 58% de la intención del voto, muy por encima de la candidata del PRI-PAN-PRD, Xóchitl Gálvez, quien tiene se mantiene con el 35% de y de Jorge Álvarez máynez, el aspirante presidencial de Movimiento Ciudadano, quien se sitúa en tercer lugar con el 8% de las preferencias electorales.



FUIMOS A LOS PINOS,  
EL CENTRO CULTURAL  
QUE AMLO LE DIO  
AL PUEBLO Y XÓCHITL  
GÁLVEZ QUIERE CERRAR  
PARA VIVIR AHÍ



SUSCRÍBETE



YouTube

ENCUÉNTRANOS COMO:  
@REVISTAPOLEMON